



## AGENDA DE PODER



POR HUBERTO  
BLIZZARD  
@BETOBLIZZARD

# DE LA TÓMBOLA A LAS URNAS: LA NUEVA ERA DEL PODER JUDICIAL

Arrancó finalmente el proceso de selección de ministros, magistrados y jueces federales que, como todos sabemos, a partir del próximo año habrán de ser electos en las urnas, la parte medular de la recién aprobada Reforma Judicial. Y este inicio, nos dejó ya una serie de postales al tiempo que nos hizo recordar otras del pasado.

Son más de 1600 los puestos judiciales que habrán de ser sometidos a votación popular, aunque, de entrada, en 2025 se iniciará con la mitad de estas posiciones, es decir, 800 aproximadamente. Esto orilló a la necesidad de hacer una "insaculación", un término rimbombante y hasta con aires intelectualoides para nombrar -y yo no sé si de pronto hasta matizar un poco- lo que es en realidad: un sorteo, una tómbola. Nada engloba mejor todo esto que la frase dicha el sábado por Gerardo Fernández Noroña: "...de aquí a la Lotería Nacional".

Entiendo que, por la cantidad de cargos a elegir, era necesario hacer una segregación en

dos grupos, dos fechas distintas, como se hizo. Y también es claro que, seleccionar directamente a quienes serían los primeros jueces o magistrados en dejar sus cargos -o pelearlos mediante una elección- y quienes lo harían un año después, basado en una decisión unilateral del Congreso, habría sido autoritario, injusto. Pero sigo pensando que, mezclar temas de azar con cuestiones políticas, judiciales o administrativas, es un total despropósito.

Caso reciente ob-



Foto: Cuartoscuro

servamos en la designación de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, quien no llegó a este puesto por criterios de desempeño, capacidad, ni tampoco por algún tipo de consenso político. No. La cabeza del organismo electoral de nuestro país está ahí, por lo mismo que presenciamos este fin de semana en el Senado: por el azar.

Y es que, el hecho de que alguien sea elegido por este método -la llamada "insaculación"- no demerita su capacidad. En el caso de Taddei, probablemente pudo haber sido la más apta, la mejor opción para llegar a ese puesto electoral. Pero el hecho de que su selección haya sido determinada por el factor suerte, y no por algún otro, termina por dañar su legitimidad. Y lo mismo me parece ocurre con el tema de los jueces y magistrados recién sorteados en la cámara alta.

Otra postal que nos quedó del fin de semana fue el video de la juzgadora Marlén Ángeles narrando -entre lágrimas- como 20 años de esfuerzo en la carrera judicial, son borrados de un plumazo mediante una tómbola, mediante la suerte.

Pero más allá de todo esto, el meollo de esta reforma sigue siendo el mismo: la eliminación de la carrera judicial para dar paso a una nueva brecha de juzgadores con origen político mezclado con el azar.

Uno de los argumentos que se usó para seleccionar a jueces, magistrados y ministros me-



diante elección popular, era la supuesta corrupción imperante en el Poder Judicial. Según esta tesis, los juzgadores del país están corrompidos, "tomados por la delincuencia organizada y de cuello blanco", según palabras del expresidente López Obrador. Sin conceder, asumamos estas aseveraciones como verdaderas. Pero ahora pensemos en la carta del Mayo Zambada, acusando al gobernador de Sinaloa de haber pac-

tado una reunión entre ambos. El caso del recién asesinado alcalde de Chilpancingo o el de su antecesora reunida con líderes del narcotráfico. O recordemos a Javier Duarte, Roberto Borge, Tomás Yarrington o Mario Villanueva, por mencionar solo algunos, todos ellos, exgobernadores acusados y encarcelados por diversas causas: corrupción, vínculos con el narco, peculado, aprovechamiento ilícito del poder o lavado de dinero. Todos ellos, candidatos que realizaron campa-

ñas. Todos ellos elegidos en las urnas. Pero, al final, tachados de delincuentes. ¿Qué diferencia -en la lógica de Obrador y del oficialismo- habría entonces entre los llamados "jueces corruptos" elegidos mediante carrera profesional, y todos los citados gobernadores electos mediante el voto popular?, ¿en qué cambiaría el que una persona sea electa en las urnas?

Se habla que, al ser seleccionados "por el pueblo", los magistrados deberán de responderle precisamente a ese pueblo. Pero ¿cómo garantizar que esto realmente ocurra cuando ha trascendido que, al menos algunas de las actuales ministras de la SCJN, están ya buscando apoyos en las bases de los partidos -del oficialismo y de la oposición- o con gobernadores en funciones, para sus eventuales campañas políticas?

Estoy convencido: democratizar y sanear el Poder Judicial es algo más que una necesidad en nuestro país. Pero imágenes como la tómbola en el Senado, una jueza llorando por la destrucción de lo que ha sido su carrera de vida, políticos en campaña, después en funciones y, al final, reunidos con delincuentes, detenidos o asesinados, son aspectos que inevitablemente nos hacen reflexionar sobre la Reforma Judicial y lo que, con ella, está por venir.

Nos vemos el próximo jueves. Tenemos una cita con el Poder. Agendado.

***Y es que, el hecho de que alguien sea elegido por este método -la llamada "insaculación"- no demerita su capacidad. En el caso de Taddei, probablemente pudo haber sido la más apta, la mejor opción para llegar a ese puesto electoral. Pero el hecho de que su selección haya sido determinada por el factor suerte, y no por algún otro, termina por dañar su legitimidad***